

## Capítulo IV

### Narco tráfico por Internet

---

#### 1. El delito del tráfico de drogas

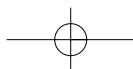
##### 1. 1. Definición y conceptualización

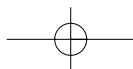
La problemática sobre el abuso de drogas comienza a ser tratada en occidente a principios de siglo XX, fundamentalmente para el control del tráfico y el comercio mundial de narcóticos. Las primeras medidas para controlar el tráfico ilícito de sustancias estaban orientadas a la supervisión de las plantas y cultivos confinados en determinadas regiones geográficas. A nivel internacional, la Convención Europea para el Control de la Fabricación del Opio y la Cocaína de 1908 representa el primer instrumento internacional para favorecer la cooperación a nivel mundial.

Según la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas de 1988, se entiende como tráfico ilícito de drogas "la producción, la fabricación, la extracción, la preparación, la oferta, la oferta para la venta, la distribución, la venta, la entrega en cualesquiera condiciones, el corretaje, el envío, el envío en tránsito, el transporte, la importación o la exportación de cualquier estupefaciente o sustancia sicotrópica"<sup>1</sup>. Si bien actualmente las diferentes convenciones de la ONU como las estrategias propuestas por el organismo están siendo rediscutidas, en materia de narco tráfico, la definición sigue siendo la mayormente consensuada por sus países miembros<sup>2</sup>.

<sup>1</sup> Convención de las Naciones Unidas contra el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, 1988.

<sup>2</sup> El Informe Anual de la Oficina de Drogas y Delito de las Naciones Unidas (UNODC) de 2009 el organismo reconoce por primera vez que el sistema internacional de fiscalización no está arrojando resultados esperados a nivel global, por el cual señala: "La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) ha puesto de relieve algunos efectos negativos, claramente no deseados de la fiscalización de drogas, que preanuncian la necesidad de celebrar un debate sobre las formas de hacerles frente. Últimamente, se han alzado algunas voces, limitadas pero en aumento contra los políticos, los medios de difusión y hasta la opinión pública, que afirman: la fiscalización de drogas no está dando resultados. El volumen de estas voces sigue aumentando y el mensaje se está extendiendo".





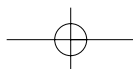
Para la ONU, a su vez, existen tres tipos de drogas: naturales, semisintéticas y sintéticas<sup>3</sup>. Dentro de este grupo de sustancias, aquellas que pueden producir una adicción frecuente mediante el consumo pueden clasificarse en 1) opiáceos, 2) depresivos, 3) estimulantes, 4) alucinógenos y 5) *cannabis*<sup>4</sup>. En cuanto a lo que habitualmente se entiende por drogas lícitas, las Naciones Unidas no establecen una clasificación por tipos de sustancias, sino por el uso ilícito que se realiza de aquellas que se encuentran bajo supervisión y control internacional, sea para fabricación o producción, tráfico o comercialización, o para su consumo.

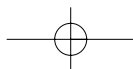
### 1. 2. Régimen internacional para la lucha contra el narcotráfico

A nivel global, las diferentes oficinas especializadas de la Organización de las Naciones Unidas representan los organismos de referencia a nivel internacional en materia de lucha contra el tráfico ilícito de drogas. La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, por sus siglas en inglés), se encarga de impulsar la lucha contra las drogas ilícitas y el crimen organizado a nivel mundial. Su función está centrada en la prevención del uso indebido y abuso de drogas, lo que favorece la cooperación internacional contra la producción, el tráfico y venta de drogas ilícitas mediante la implementación de programas y proyectos de desarrollo. Otro ente es la Comisión de Estupefacientes, dependiente del Consejo Económico y Social, el principal órgano intergubernamental para el diseño de políticas generales en materia de fiscalización de drogas para los países miembros de la organización.

<sup>3</sup> Las drogas de origen natural, como su nombre lo indica, provienen de los recursos provenientes de la naturaleza y pueden tener un origen vegetal (plantas o partes de ellas), animal (polvo de órganos de animales) o mineral (sustancias purificadas como el azufre o el magnesio, entre otras). Las drogas semisintéticas se obtienen de una manipulación de las sustancias químicas de los recursos naturales, mientras que las sintéticas son creadas completamente mediante producción artificial en un laboratorio.

<sup>4</sup> Según la Oficina contra la Droga y el Delito de las Naciones Unidas, opiáceos es el nombre genérico que reciben aquellas sustancias de origen natural derivadas de la planta de adormidera, tales como el opio, la morfina y la codeína; sustancias semisintéticas como la heroína; y productos sintéticos como la metadona, petidina y fentanilo. Los opiáceos son sustancias depresoras del sistema nervioso central. En relación con los depresivos, incluyen barbitúricos, benzodiazepinas y antidepresivos y son utilizados terapéuticamente de uso anestésico. Los estimulantes del sistema neurológico central incluyen plantas naturales como la coca, el khat y las nueces de betel; los productos extraídos de la coca (la pasta de coca, el clorhidrato de cocaína y el crack) y sustancias sintéticas en forma de anfetaminas, entre los que se incluyen MDA (Metilenedioxi-anfetamina) y MDMA (Metilenedioxi-metanfetamina, conocido habitualmente como "éxtasis"). Los alucinógenos son sustancias naturales como la psilocibina –conocida popularmente como "hongos mágicos"– mescalina; productos semisintéticos como la dietamina del ácido lisérgico (LSD) y productos sintéticos como la fenciclidina (PCP). Por último, la planta de *cannabis* –de efectos sedantes y alucinógenos– se consume como marihuana (la superficie de las flores secas) o como hachís (la resina o el aceite extraídos de la planta).





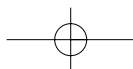
En materia de fiscalización, el organismo más importante que posee el Sistema de Naciones Unidas es La Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE), una organización independiente y cuasi judicial que se encarga de supervisar el cumplimiento por parte de los países miembros de los diferentes tratados internacionales. En cuanto a sus funciones, la Junta intenta controlar que los suministros de drogas y productos químicos de los países miembros no sean desviados para fines ilícitos, y establece las deficiencias que presentan los sistemas nacionales de fiscalización y control brindando recomendaciones para su mejoramiento en materia de fabricación, comercialización y uso de sustancias controladas. Los informes anuales elaborados por el organismo son documentos de referencia a nivel internacional<sup>5</sup>.

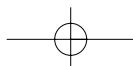
### 1. 3. Aparición de la problemática a nivel internacional

La preocupación a nivel internacional acerca del uso de Internet vinculado a la problemática de las drogas aparece por primera vez en 1996, cuando la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE) señaló en su informe anual la existencia de sitios Web que estimulaban a los usuarios la utilización de diferentes tipos de drogas controladas. Por aquel entonces el organismo reseñó numerosos casos de publicidad sobre el consumo de anoréxicos recomendados por médicos y clínicas de adelgazamiento que hacían uso indebido de la red para promocionar sus productos. Como consecuencia de ello, se alertó a los países miembros acerca de la información difundida en relación a la producción y fabricación de diferentes tipos de drogas, tanto así como la presencia de determinados foros o grupos de discusión para el intercambio de experiencias personales de consumo de este tipo de sustancias.

Asimismo y en línea con su política prohibicionista, en los informes subsiguientes, la JIFE mostró preocupación por el tratamiento sensacionalista abordado por algunos medios de comunicación de los países miembros relacionadas con el uso medicinal de algunas drogas o la legalización de determinadas sustancias, lo que para el organismo lleva en a minimizar los usos

<sup>5</sup> Los tratados internacionales de la Organización de las Naciones Unidas que establecen los estándares en materia de producción y distribución de estupefacientes y sustancias psicotrópicas son: la Convención Única sobre Estupefacientes de 1961, que obliga a los diferentes gobiernos a adoptar medidas orientadas a limitar la producción, distribución, tenencia uso y comercios de drogas controladas para usos médicos y científicos; el Convenio sobre Sustancias Psicotrópicas de 1971, que establece un sistema de fiscalización internacional de estas sustancias; y la Convención de Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas de 1988, que destaca un conjunto de medidas contra el tráfico ilícito de drogas y disposiciones contra el blanqueo de capitales, entre otras.





nocivos de algunas drogas controladas. En relación con la presencia de información en Internet, la Junta reconocía que "la prevención de uso indebido de drogas es cada vez más difícil, y esto se debe en parte a la rápida y creciente difusión de mensajes en un entorno cada vez más difícil en el que se promueve cada vez más el uso de drogas"<sup>6</sup>.

El segundo eje problemático está relacionado con los primeros casos de venta ilegal de sustancias controladas a través de la red. Si bien el organismo destaca los beneficios que generan las comunicaciones electrónicas en términos de comercialización de productos, la llamada telemedicina conlleva nuevas responsabilidades profesionales en relación con la venta de sustancias controladas. En este sentido, con el advenimiento de la Internet comercial, diferentes farmacias comenzaron a vender sustancias controladas sin la debida autorización por parte de los organismos de control sanitarios. Mediante el establecimiento de canales de distribución para el envío a distancia, la oferta a través de la Web presenta dificultades en términos de exportación e importación estos productos a nivel internacional<sup>7</sup>.

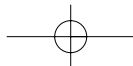
## **2. Producción y fabricación clandestina de sustancias prohibidas en Internet**

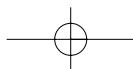
Como se señaló anteriormente, uno de los primeros problemas reseñados por la Organización de las Naciones Unidas en relación con la problemática de las drogas en Internet está vinculado con la divulgación de información sobre el uso indebido de sustancias ilícitas. En este sentido, el advenimiento de Internet en los hogares produjo una democratización de esta información antes limitada a los profesionales de la salud o grupos cerrados de consumidores. Con la popularización de la red a mediados de los años 90, comenzaron a aparecer determinados foros o grupos de discusión, sitios Web personales o chats específicos sobre temas relacionados con el consumo de diferentes tipos de drogas y sus posibles efectos alucinógenos.

La mayoría de estos espacios están orientados al público adolescente y juvenil y su contenido generalmente tiene dos finalidades, algunos son sólo informativos, donde se pretende echar luz sobre determinados tipos de sustancias controladas, y otros son apologéticos, donde se proponen estimular el

<sup>6</sup> Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes, Informe anual 1997, p. 1.

<sup>7</sup> El primer caso reportado por un país miembro al organismo pertenece al año 1996 y aparece señalado en el informe anual de la junta del año siguiente, donde una compañía de los Países Bajos comenzó a utilizar Internet para la venta de productos y semillas de *cannabis* –permitido en ciertos lugares públicos y hasta ciertas dosis para consumo en ese país–. A raíz de esta nueva modalidad de venta, las autoridades de ese país intensificaron las medidas para perseguir judicialmente la exportación ilícita de esa sustancia.





consumo mediante la publicidad de determinados tipos de drogas. Sobre este nuevo fenómeno, la JIFE señala:

“A través de Internet se ha transmitido información sobre drogas a un número de personas mayor que nunca. Siempre han existido libros que explican detalladamente, por ejemplo, cómo cultivar cannabis en interiores o cómo fabricar una serie de ‘drogas de fórmula manipulada’ o qué plantas comunes tienen propiedades alucinógenas. Esos conocimientos ahora se pueden encontrar en la Internet, a través de todas las fronteras nacionales y en desafío de las restricciones impuestas a la difusión de información (en libros, periódicos, programas de radio, programas de televisión)”<sup>8</sup>.

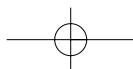
## 2. 1. Elaboración de drogas, accesorios para el consumo y laboratorios de procesamiento

Otro tipo de información sobre drogas existente en la red está relacionada con la *producción y fabricación* clandestina de sustancias. En la actualidad, en Internet se puede acceder fácilmente a diferentes sitios Web o libros que ofrecen instrucciones para fabricar diferentes tipos de drogas sintéticas, como también documentación acerca de cómo producir los compuestos químicos para su elaboración y diseñar o adquirir diferentes accesorios para su consumo. Antiguamente, las fórmulas de las drogas solían ser secretos minuciosamente guardados por los químicos, pero en la actualidad, esta información se encuentra disponible en la red en formato digital a modo de compartir conocimientos y ponerlos a disposición de aquellas personas interesadas. La mayoría de la información disponible se relacionan con sustancias como:

*Marihuana*: generalmente, los datos disponibles refieren a información sobre cultivo de las semillas y los métodos empleados para el consumo. Existen muchos sitios que brindan instrucciones para la producción casera de accesorios tales como los patrones para la elaboración de pipas de agua con botellas, rollos de papel higiénico, tuberías de PVC o papel aluminio, por ejemplo.

*Cocaína/Crack*: los sitios Web que brindan datos sobre esta sustancia se relacionan con los diferentes métodos posibles para el consumo de cocaína en polvo mediante aspiración, inyección o ingestión del crack. Otras páginas abordan temas como dosis recomendadas, efectos físicos y psicológicos, consideraciones jurídicas, historia del consumo, etc. Asimismo, se pueden encontrar algunos directorios virtuales para la localización de traficantes, organizados por zonas geográficas.

<sup>8</sup> Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes, Informe anual 1997, p. 7.



**MDMA (Metilenedioxi-metanfetamina) o éxtasis:** se pueden encontrar foros o grupos de discusión donde se comparten experiencias sobre los efectos que produce su consumo. Asimismo, existen diferentes páginas de salas de chats donde se puede obtener información sobre recetas y producción case- ra de pastillas.

**LSD (dietilamida de ácido lisérgico):** pese a que la síntesis de esta sustan- cia representa un proceso químico complejo, la información se puede encontrar en Internet, al igual que diversas recomendaciones para el con- sumo e intercambio de experiencias alucinógenas.

**Heroína:** la mayoría de la información divulgada en relación a esta sustan- cia está relacionada con la información sobre el cultivo y la extracción de las amapolas de opio y sobre el consumo vía nasal o intravenosa.

The screenshot shows a web browser window with the URL <http://www.psiconautica.org/>. The page title is 'psiconautica' and the main heading is 'síntesis del LSD'. The content includes a list of preparatory materials and a detailed synthesis procedure. A chemical structure of LSD is shown in the lower left of the page content.

**Preparatorios preliminares:**

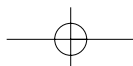
El material de partida debe ser algún derivado del ácido lisérgico, del ergot, del grano del centeno, de las semillas de (morning glory), o bien obtenido por alguna vía sintética. Las preparaciones #2 y #3 deben partir de ácido lisérgico solamente, el cual se prepara a partir de su amida como se describe a continuación:

10g de alguna amida de ácido lisérgico obtenida por vía natural se disuelve en 200ml de una disolución de metanol+KOH, y el metanol se elimina inmediatamente al vacío. El residuo es tratado con 200ml de una disolución acuosa de KOH del 8%, y la mezcla es calentada en baño de vapor durante una hora. Se hace pasar una corriente de nitrógeno en el frasco durante el calentado y el NH<sub>3</sub> gas producido se valora con HCl para seguir el proceso. La disolución alcalina debemos neutralizarla con ácido tartárico y como indicador usaremos rojo congo. A continuación la disolución acuosa evaporada se filtra y se limpia por extracción con éter. Se le hace una digestión con metanol para eliminar algunos de los materiales coloreados de los cristales de ácido lisérgico.

Preparamos la luminosidad del laboratorio para que sea similar a una habitación oscura. Debemos tener preparadas luces rojas y amarillas, debido a que los

#### Sitio Web informativo para la preparación de ácido lisérgico

Por otro lado, también se puede encontrar información sobre cómo montar laboratorios clandestinos para la fabricación de sustancias controladas. Los organismos de lucha contra la droga de Estados Unidos atribuyen el rápido aumento de los embargos de los depósitos utilizados para la fabricación ilícita de drogas y la utilización cada vez mayor de Internet. Asimismo, en los últimos años se produjo un notable incremento de incendios, explosiones y accidentes producidos en estos tipos de laboratorios para la elaboración de anfetamina. Según el Departamento de Justicia de Estados Unidos:



“Internet ofrece información variada sobre producción de drogas tales como proceso de producción, recetas y los ingredientes necesarios, entre otros. También se comercializa el equipo de producción y los también necesarios para el mismo. Adquiriendo esto, los jóvenes pueden montar su propio laboratorio clandestino montado en su cocina, baño, o sótano”<sup>9</sup>.

### 3. Uso de nuevas tecnologías para la distribución y venta de drogas

#### 3. 1. Utilización de Internet por las redes de narcotráfico

Para Manuel Castells, la forma organizativa de la era de la información es la red. En las sociedades industriales, las tecnologías de generación y distribución de energía transformaron a la fábrica y la gran empresa como las bases organizativas de esa sociedad, basadas en una estructura centralizada y jerárquica de funciones. Con el advenimiento de las nuevas tecnologías electrónicas, Internet pasó a ser la base tecnológica fundamental de la forma de organización que adopta las sociedades-redes, estructuradas en base a la descentralización e interconexión entre las partes. Para este autor;

“Las redes son formas muy antiguas de la actividad humana, pero actualmente dichas redes han cobrado nueva vida, al convertirse en redes de información, impulsadas por Internet. Las redes tiene extraordinarias ventajas como herramientas organizativas debido a su flexibilidad y adaptabilidad, características fundamentales para sobrevivir y prosperar en un entorno que cambia a toda velocidad”<sup>10</sup>.

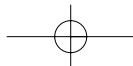
A diferencia del crimen común, la criminalidad organizada se constituye a partir de grupos de personas que se estructuran y operan en forma concertada para llevar a cabo una serie de actividades ilícitas con el objetivo de obtener un rédito económico o material. Para los casos de los delitos transnacionales, la organización de estos grupos se establece mediante redes de compartimentalizadas que operan en varios estamentos para la realización de sus actividades.

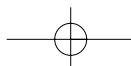
“En el caso de una organización de tráfico de drogas, la estructura en red tiene claras ventajas en comparación con la jerarquía tradicional, ya que cuenta con un núcleo bien protegido y compacto de organizaciones o personas que disponen de vínculos múltiples con una periferia más disgregada, lo que le permite eludir mejor los esfuerzos de represión”<sup>11</sup>.

<sup>9</sup> “Drogas, Juventud e Internet”, Boletín informativo del National Drug Intelligence Center at Department of Justice (Estados Unidos) de abril de 2004, p. 2.

<sup>10</sup> Castells, *La galaxia Internet*, p. 15.

<sup>11</sup> Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes, Informe anual 2001, p. 2.





Con el surgimiento de nuevas tecnologías digitales y el advenimiento de Internet y la World Wide Web, la criminalidad organizada ha encontrado una herramienta sumamente útil para obtener un mayor grado de eficacia en el desarrollo de actividades ilícitas. Históricamente el narcotráfico ha utilizado nuevas tecnologías para su funcionamiento de acuerdo con los últimos avances técnicos de época. Desde la utilización de teléfonos satelitales para las comunicaciones hasta la utilización de computadoras personales y agendas electrónicas de bolsillo para almacenar números de cuentas bancarias, direcciones de contacto personales, datos financieros, ventas y fórmulas para la fabricación de drogas. En la actualidad, tecnologías como tarjetas electrónicas, radios portátiles de banda ancha, teléfonos móviles clonados y la realización de reuniones en Internet de acceso reservado son algunas de las herramientas utilizadas alrededor del negocio del tráfico de drogas<sup>12</sup>.

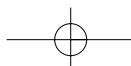
### 3. 2. Logística de distribución

Desde un punto de vista operativo, la utilización de nuevas tecnologías favorece el negocio del narcotráfico en términos de *distribución*. Mediante el uso de Internet, algunos grupos organizan sus actividades de entrega a través de las comunicaciones establecidas en chats privados, programas de software encriptados y foros de discusión en sitios Web restringidos. A través de estos espacios reciben instrucciones para la entrega de cargas, se establece la coordinación para el transporte de sustancias y se acuerdan lugares de pagos. Una modalidad utilizada por los narcotraficantes para monitorear el estado de envíos es el servicio que brindan algunas empresas de correo, donde se permite realizar un seguimiento de los paquetes por Internet. De esta manera, los miembros encargados de una operación pueden estar alertas en caso de demoras por una posible interceptación por parte de fuerzas de seguridad<sup>13</sup>.

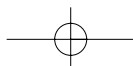
Según la JIFE, la red es utilizada por el narcotráfico para dos fines bien diferenciados: por un lado, mejora la eficiencia en la entrega de sus productos,

<sup>12</sup> En mayo de 2001, la Policía española desarticuló una red internacional de tráfico de cocaína encargada de procesar y distribuir la sustancia a través de un laboratorio clandestino ubicado en la Ciudad de Madrid. Bajo la fachada de una empresa de servicios y el alquiler de oficinas ubicadas en puntos estratégicos de la ciudad, la organización llevaba a cabo sus comunicaciones desde diferentes locutorios públicos mediante salas de chats y foros de discusión.

<sup>13</sup> En una investigación realizada conjuntamente por los Gobiernos de Estados Unidos y Colombia en 1999, se desmanteló una red de narcotraficantes que establecían comunicaciones de la organización desde diferentes sitios de Internet protegidos por firewalls. La computadora desde donde se enviaban los mensajes se encontraba alojada en un barco anclado frente a las costas de México, lo que facilitaba las maniobras de disuasión en caso que intervinieran las computadoras. El grupo utilizaba un sistema de codificación que los organismos no pudieron descifrar a tiempo para actuar en consecuencia.







ya que permite las comunicaciones seguras e instantáneas, mientras que por otro, brinda protección de sus actividades ilícitas en materia de investigación por parte de los organismos de represión. La mayoría de las computadoras desde donde se establecen las comunicaciones de una organización se encuentran programadas por hackers especializados contratados para detectar cualquier anomalía y la intrusión ajena. Para contrarrestar cualquier tipo de monitoreo o interceptación, se utilizan diferentes tácticas informáticas de represalia mediante técnicas digitales orientadas a sabotear los sistemas de los organismos de seguridad, modalidad habitualmente denominada como guerrillas informáticas<sup>14</sup>. Este caso aparece claramente en los cárteles de droga, donde se utilizan equipos informáticos avanzados para vigilar a funcionarios e investigadores mediante la interceptación de sus comunicaciones. Para la JIFE,

“la lucha contra las drogas siempre se ha adoptado las formas de jerarquías estructuradas conforme a las líneas de demarcación geográficas. La delincuencia transnacional relacionada con las drogas pone a prueba ese enfoque, en parte porque entraña operaciones en más de una jurisdicción, y en parte por la estructura de redes poco visibles que predomina actualmente”<sup>15</sup>.

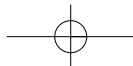
### 3. 3. Compraventa de sustancias

Otra dimensión del negocio del narcotráfico en la que intermedia la red es la *compraventa* de sustancias controladas, sea para consumo personal o para la compra al por mayor para reventa. La venta se produce abiertamente o en forma indirecta a través de sitios Web específicos, foros públicos o salas de chat, donde los proveedores utilizan estos espacios para concertar condiciones de pago y entrega. En cuanto a la venta para consumo, existen diferentes salas de chat, grupos de discusión que son utilizados por “dealers”<sup>15 bis</sup> que acuerdan precios para la venta de determinadas sustancias y pactan modalidades de envíos o lugares específicos en forma personalizada. En estos casos, generalmente las comunicaciones se establecen desde lugares públicos tales como cibercafés o locutorios para garantizar el anonimato y utilizan una jerga propia del entorno virtual para evitar la detección por parte de los organismos de control. La mayoría de las tran-

<sup>14</sup> Las autoridades chinas reportaron que en el año 2000 un grupo de narcotraficantes trató de eludir la detección de un envío de cargamento de sustancias ingresando desde la red a la base de datos de la aduana de ese país. De esa manera, los delincuentes intentaban modificar los detalles y las condiciones de entrega de una remesa destinada al flete comercial para el tráfico ilícito.

<sup>15</sup> Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes, Informe anual 2001, p. 5.

<sup>15 bis</sup> Vendedor minorista de drogas ilegales.



sacciones se realiza desde puntos geográficos cercanos y en forma rápida, para así evitar las interceptaciones por parte de las fuerzas de seguridad<sup>16</sup>. En términos de venta, algunas sustancias ofertadas son:

*Marihuana*: es la sustancia que se ofrece en mayor cantidad, ya que se pueden encontrar sitios Web de venta con relativa facilidad y también de accesorios para consumo. La oferta está centrada en la venta de semillas con su kit de cultivo e instrumentos para consumo personal tales como vaporizadores, pipas de agua o narguiles. La mayoría de los accesorios se venden en forma encubierta como, por ejemplo, pipas bajo la apariencia de tuberías de cobre, estuches pintalabios, linternas pequeñas, puros, balas, mecheros, llaveros, entre otros.

*GHB (gamma-hidroxitirato)*: la venta de esta droga es frecuente en la red, aunque lo que se oferta mayoritariamente son sustancias análogas. También se puede adquirir el kit para fabricar los productos químicos tales como GBL (gamma-butilolactona) e hidróxido de sodio o potasio para mezclar, presentados en forma de suplementos dietario, de desarrollo muscular o quitaesmaltes, entre otros.

*Psilocibina/psilocina (hongos alucinógenos)*: si bien en algunas jurisdicciones el consumo es ilegal, no la venta de esporas, que se pueden conseguir a través de páginas Web o foros de intercambio específicos al igual que los instrumentos para cosecharlas.

*MDMA (Metilenedioxi-metanfetamina) o éxtasis*: la venta se realiza en diferentes salas de chat o foros en forma encubierta. Existen páginas donde se pueden adquirir estableciendo contacto con las personas que las administran<sup>17</sup>.

*Heroína*: se pueden encontrar en diferentes páginas semillas para cultivar las amapolas de opio, de la que se obtiene heroína no procesada. La mayoría de ellas bajo la fachada de sitios de herboristería o venta de especias para la realización de recetas para producir pan o hacer sopas saborizadas especiales, entre otros.

<sup>16</sup> En marzo de 2003 se realizó uno de los primeros juicios por tráfico de drogas en Internet. En esa oportunidad, un argentino de 24 años fue juzgado en España por haber solicitado a través de la red un envío de 16 gramos de cocaína desde Argentina hacia una tienda de ropa de Barcelona. El acusado fue absuelto del delito de narcotráfico porque, según el fallo de la Justicia Española, esa cantidad "no rebasa los límites de lo que puede considerarse su consumo".

<sup>17</sup> Según una investigación realizada por el diario de Cádiz, de España en 2002, en varios sistemas de chat de ese país se podían adquirir equipos básicos de botellas y mezcladores y sustancias para fabricar éxtasis líquido en forma doméstica. Por el precio de 75 euros, cualquier persona podía contactarse con un vendedor y adquirir los recipientes y precursores como lactona y burilactona en formato líquido, bajo la apariencia de botellas de agua. Para la venta de pastillas de éxtasis, a través del ingreso de salas de chat bajo el sobrenombre "buscorulas" (en alusión al nombre que adquieren estas pastillas en la jerga) una persona establecía contacto con el traficante para realizar la operación.

**Cocaína y LSD:** si bien la venta de estas sustancias son difíciles de detectar por las autoridades gubernamentales, existe en chats y diferentes foros o grupos de intercambio.



**Nombres:** GHB, Biberones...

- **¿Qué es?** : El Vg. (Gamma Hidroxibutirato) es un anestésico depresor que se ha vendido bajo el nombre de éxtasis líquido; sin embargo no tiene nada que ver con el éxtasis ya que no es estimulante sino todo lo contrario.

Se presenta como un líquido incoloro –en ocasiones teñido-, sin olor y más bien salado (casi nunca en polvo). Un bote puede contener varias dosis.

**Efectos:** A dosis bajas relaja, estimula la sensualidad y produce euforia y desinhibición e incluso embriaguez, como el alcohol.

A dosis altas actúa como un somnífero o un anestésico.

Sube muy rápido. Los efectos pueden durar entre 30' y 1h30' o 2h.

Entre los efectos indeseados nos podemos encontrar con dolores de cabeza, somnolencia, bajo tono muscular, confusión y delirios, etc.

A grandes dosis se pueden dar alteraciones respiratorias graves.

**Riesgos:** Los márgenes de dosis activas de coloque y desinhibición y las de quedarse sedados son muy cortas. La mezcla de GHB con alcohol es, en la mayoría de los casos incompatible. Los efectos de aturdimiento e intensa somnolencia aparecen muy fácilmente (puede conducir a estados de coma).



Está contraindicado en personas con problemas cardíacos y epilepsia.

Puede provocar dependencia psicológica y física.

· Si tomas: Usa dosis pequeñas (máximo 3-5 g).

Mezclarlo con alcohol o sedantes es muy peligroso: evítalo.

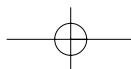
Asegúrate la compañía de alguien sobrio y no uses el coche.

Para mayor orientación puedes llamar a Energy Control 902-25-36-00, enviar un mail a [info@energycontrol.org](mailto:info@energycontrol.org) o visitar su página Web [www.energycontrol.org](http://www.energycontrol.org)

Para mayor orientación o asesoramiento puedes llamar al teléfono 902-25-36-00 de Energy Control o enviar un mail a [energycontrol@abd-ong.org](mailto:energycontrol@abd-ong.org)



**Sitio Web de compraventa de GHB**



## 4. Esteganografía

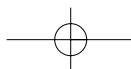
Una técnica utilizada por algunas fuerzas especializadas para la investigación en Internet es el análisis esteganográfico. La esteganografía puede definirse como el arte de ocultar o encubrir datos e información en la transmisión de un mensaje. Aunque el término surge a finales del siglo XV, en la antigüedad se ocultaban mensajes escritos en la parte posterior de los cuadros de cera, en los estómagos de los conejos o en el cuero cabelludo de los esclavos. El objetivo de la técnica esteganográfica es que el contenido del mensaje oculto no pueda ser interpretado por un tercero. A diferencia de la criptografía, el mensaje criptografiado es ilegible por una persona pero no oculta la existencia de una comunicación secreta. En un mensaje esteganografiado, la información que se intenta ocultar generalmente es sensible o ilegal, para lo cual la finalidad no es la autenticidad de un objeto, sino que se basa en la ocultación misma del mensaje.

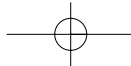
### 4. 1. Técnicas esteganográficas

Existen dos tipos de técnicas para este método: la *esteganografía técnica* y la *esteganografía lingüística*. La denominada *esteganografía técnica* utiliza métodos científicos para ocultar un mensaje como, por ejemplo, el uso de tinta invisible en escritos o sobrerrelieves en una superficie. La *esteganografía lingüística*, en cambio, oculta el mensaje mediante artilugios y formas no evidentes de la lengua; siendo la más utilizada para ocultar un mensaje. Existen dos métodos utilizados por la esteganografía lingüística: los *semagramas* y los *códigos abiertos*. Mediante los semagramas, la información se oculta mediante signos o símbolos de tipo visuales y textuales (garabatos, cambios en el tamaño y tipo de letra, espacios en lugares claves del texto, etc.). Los códigos abiertos, en cambio, adquieren significación para aquellas personas que utilizan ese código. Existen de dos tipos de códigos abiertos: la *jerga* y los *sistemas cifrados*. Para el primer caso se utiliza un lenguaje entendido solo por aquellos que conocen los significados de diferentes palabras, pero sin sentido para aquellas personas que no los comparten. En el segundo caso, el ocultamiento de los algoritmos de cifrado de la información puede ser recuperado por quien conozca la clave como, por ejemplo, cada cinco palabras leer la tercera letra de cada una.

### 4. 2. Procedimientos para el ocultamiento de información

Existen dos pasos para ocultar información en un archivo digital: el primero es identificar los bits redundantes del soporte del que se desea transmitir la información para ser modificados, sin alterar ni degradar la calidad del archivo; y el segundo la sustitución de esos bits por los datos que se intentan transmitir. Mediante el uso de la computadora como medio, los archivos



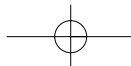


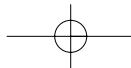
que se pueden transmitir por Internet pueden ser en formato texto, archivos de audio o imágenes.

En general existen dos formas de ocultar información en un archivo digital; una de ellas es a través de los denominados *sistemas de cifrado nulo*, que nuclea a todas aquellas técnicas que necesitan herramientas especiales o habilidades personales para ocultar datos e información, mientras que la otra forma se realiza mediante *programas de software especiales* diseñados para tal fin. Para los casos de la comunicación escrita, los *sistemas de cifrado nulo* pueden ser aplicados mediante la ocultación de un bloque de texto dentro de un archivo de presentación, en las propiedades de un archivo en un procesador de texto o en los comentarios de una página Web, por ejemplo. Otra posibilidad es insertar texto del mismo color en el fondo de una imagen de un documento, en el cual, si se cambia el color, se revela la imagen. Para los casos de los archivos de imagen, un mensaje puede ser incorporado mediante la alteración de ciertos colores. Factores como la resolución y el establecimiento de diferentes tipos de archivo de imagen resultan condicionantes a la hora de cifrar datos.

Si tomamos como referencia los archivos de audio, la codificación consiste en la transformación de una señal analógica en un flujo de bits. El sonido por naturaleza es analógico, ya que constituye una señal continua, mientras que el almacenamiento de sonido digital consiste en una serie de notas –bloques– representadas en secuencias de ceros y unos. El dispositivo que realiza la conversión es un CODEC (abreviación en inglés de codificador-decodificador). El método esteganográfico más habitual de audio y video digital es el de la sustitución o sobreescritura de archivos. Para el caso del audio se realiza la alteración de diferentes niveles de sonido, de forma tal que no sea perceptible por el oído humano<sup>18</sup>.

<sup>18</sup> En los últimos años, el uso de técnicas esteganográficas para la comisión de delitos en Internet representa un ámbito contemplado por organismos especializados en varios países, fundamentalmente después de los atentados terroristas del 11 septiembre de 2001 en Estados Unidos. Diferentes informes periodísticos y de fuerzas de seguridad alertaron sobre la posibilidad de que los terroristas de Al Qaeda pudieran intercambiar información de tipo estratégica para el planeamiento de los atentados contra las torres gemelas, fundamentalmente en sitios como *ebay* o *amazon* y foros de páginas pornográficas. Si bien no existen pruebas en relación a mensajes ocultos transmitidos con fines ilícitos en la red, resulta significativo analizar las posibilidades técnicas que brinda Internet para el intercambio de información de este tipo en diferentes soportes.





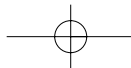
### 4. 3. Detección de técnicas esteganográficas en Internet

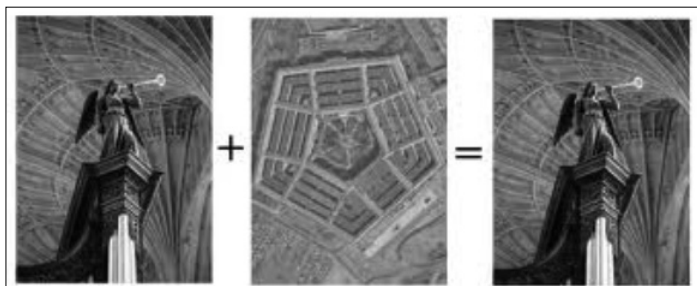
La detección de técnicas esteganográficas en Internet es una práctica que surge a finales de los años 90, en Estados Unidos, que consiste en identificar y comprender la información oculta en un mensaje sobre la base de observación de la transferencia de los datos. Los objetivos son los de extraer el mensaje oculto, deshabilitar el riesgo para que no pueda ser decodificado y modificar la información contenida en el mensaje oculto para que no sea recibida por el destinatario. El fin último de la utilización de estas técnicas son dos: 1) la recolección de pruebas necesarias en relación con un crimen o delito cometido, o 2) la destrucción o alteración de la información oculta con fines disuasivos.

Existen diferentes formas para detectar las técnicas esteganográficas en la red. Una de ellas es el análisis estadístico. A través de pruebas estadísticas se puede comprobar, por ejemplo, si una imagen ha sido alterada, estableciendo si las propiedades de la imagen se apartan de la norma o si existe entropía en los datos redundantes. Pero el método de investigación más utilizado es el uso de programas de software especializados para detectar mensajes ocultos en diferentes tipos de archivos digitales. A través de éstos, se establecen las diferentes modificaciones de acuerdo con el tipo de soporte utilizado.

En cuanto al uso de la esteganografía, algunos afirman que el crimen organizado no utiliza estas técnicas para sus comunicaciones en la red, sino sistemas de cifrado complejos. En este sentido, la ausencia de casos descubiertos de uso de estas técnicas tanto así como de estadísticas oficiales sobre casos de ocultación de información transmitida para fines ilícitos parecen confirmar este argumento. Otra postura, en cambio, afirma que resulta poco probable que ante las posibilidades que ofrece un medio de comunicación global, de fácil acceso y anónimo no sea utilizado para el intercambio de mensajes por parte de grupos que operan conjuntamente para la comisión de determinados hechos ilícitos. En este sentido, Internet sería utilizada no solo por grupos terroristas, sino también para casos de lavado de dinero, narcotráfico, fraude industrial y otro tipo de delitos complejos<sup>19</sup>.

<sup>19</sup> Mediante un estudio realizado por el Centro de Información de Tecnologías de Integración de la Universidad de Michigan de Estados Unidos, de más de dos millones imágenes descargadas del sitio de subastas *ebay*, 17.000 poseían su contenido esteganografiado. Si bien la mayoría de los programas utilizados pudieron detectar la existencia de las contraseñas de cifrado, no pudieron establecer la presencia de mensajes ocultos.





**Ejemplo de imagen esteganografiada**

## 5. Farmacias en Internet

Uno de los problemas mayormente abordado tanto en relación a las drogas en el ciberespacio son las tiendas virtuales para la venta de sustancias de venta bajo receta. A partir de la incursión del sector privado en la red, diferentes farmacias, laboratorios y distribuidoras medicinales comenzaron a ofrecer sus productos en línea sin los debidos controles por parte de los organismos estatales de los diferentes países. En el informe anual de 1996, la JIFE reseñó el uso de Internet en el plano de la comercialización de productos farmacéuticos, alertando sobre la posibilidad de que la red pueda ser utilizada como un medio para distribuir ilegalmente sustancias sometidas a fiscalización internacional.

Con la expansión de Internet y el auge del comercio electrónico se produjo un notable incremento de estas compañías en Internet. Si bien el acceso a recursos sanitarios a través de ella favorece el acceso a personas que habitan en regiones alejadas de los centros urbanos, existe una importante cantidad de estas farmacias que operan sin la debida autorización por parte de las autoridades gubernamentales en términos de habilitación y control de productos. A su vez, la mayoría de las ventas de sustancias sujetas a fiscalización internacional se realizan sin la debida prescripción médica, lo que representa un riesgo en términos de uso indebido de medicamentos fuera de su utilización terapéutica o científica.

En este contexto, algunas farmacias de Internet representan un problema para las autoridades de los países a su vez en términos de uso indebido de sustancias y tráfico ilícito de drogas. Para la JIFE, "la venta de productos farmacéuticos sujetos a restricciones fuera de la red legalmente establecida de farmacias que operan de manera legítima es un delito. La venta por Internet de esos productos farmacéuticos por parte de esos extorsionistas sin escrúpulos no difiere del tráfico de drogas ilícitas"<sup>20</sup>. En la mayoría de

<sup>20</sup> Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes, Directrices dirigidas a los gobiernos para prevenir la venta ilegal por Internet de sustancias sometidas a fiscalización Internacional, Preámbulo, p. iii.

estos negocios se venden productos farmacéuticos que contienen estupefacientes y sustancias sicotrópicas sin necesidad de presentar la correspondiente receta médica, lo que para el organismo representa un riesgo en términos de incursión de las redes de narcotráfico para la venta de drogas a nivel global. En este sentido señala:

“Internet se está usando cada vez más para actividades ilegales. Entre los numerosos y notorios delitos que se cometen a través de Internet, el tráfico ilícito de drogas ha alcanzado dimensiones importantes, e incluye la venta de drogas ilícitas y, cada vez más, la venta ilegal de productos farmacéuticos que contienen estupefacientes y sustancias psicotrópicas”<sup>21</sup>.

Existen tres tipos de sustancias controladas que se ofrecen a través de farmacias en línea:

1. *Sustancias controladas lícitas*: aquellas medicinas producidas legalmente y de uso permitido a través de autorización o recomendación profesional, fabricadas por laboratorios médicos legales<sup>22</sup>.
2. *Sustancias controladas ilícitas*: aquellas que son ilegales desde su producción hasta el consumo, generalmente producidas en laboratorios clandestinos o importadas de manera ilegal (cocaína, heroína, MDMA, etcétera).
3. *Sustancias controladas adulteradas*: aquellas que se presentan como productos farmacéuticos legales pero que son adulterados en laboratorios clandestinos para su venta ilegal.

A partir de esta definición, la problemática de las drogas en Internet se puede analizar desde tres dimensiones:

1. *El uso indebido de sustancias controladas*, a partir de la venta ilícita de drogas legales sin la debida autorización y control por parte de las autoridades gubernamentales;

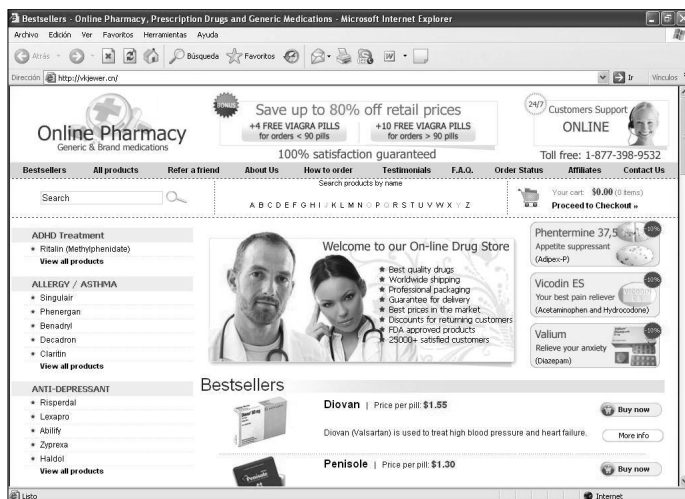
<sup>21</sup> Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes, Directrices dirigidas a los gobiernos para prevenir la venta ilegal por Internet de sustancias sometidas a fiscalización Internacional, p. 1.

<sup>22</sup> De acuerdo con un estudio realizado por el Centro Nacional de Adicciones y Abuso de Sustancias de la Universidad de Columbia, Estados Unidos, durante 2007 se registraron 665 sitios relacionados con drogas prescritas, de los cuales 206 publicitaban sustancias y 159 venta de medicamentos. Dentro de estos últimos las drogas más vendidas son la benzodiazepinas, entre los que se destacaban el Xanax y el Valium, ofrecidas por el 90% de los sitios relevados. La segunda sustancia más ofertada fueron los opiodes (hidrocodona, codeína, oxycodona y propoxilen), mientras que en tercer lugar aparecieron los estimulantes, (metilfenidato y dextroamfetamina). Según el estudio, desde el año 2006 se triplicaron los sitios de venta de estimulantes en ese país. Por otro lado, 34 farmacias en Internet vendieron en Estados Unidos aproximadamente 98 millones de dosis de hidrocodona en 2006 según la JIFE.



2. *El fraude de venta de sustancias controladas* en apariencia lícitas pero que en realidad son sustancias falsas o adulteradas.

3. *El tráfico ilícito de drogas*, a partir de la venta ilícita de sustancias ilegales en forma indirecta a través de farmacias online.

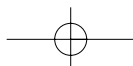


**Sitio Web de farmacia en línea**

### 5. 1. Uso indebido y fraude de venta de sustancias controladas en la red

Como se señaló anteriormente, en la actualidad, existe una gran cantidad de farmacias en línea que no requieren de prescripciones médicas para la venta de sustancias y aquellas que procesan las solicitudes en forma anónima. Las que poseen este requisito ofrecen consultas médicas en línea para autorizar la adquisición de una determinada droga, generalmente mediante un formulario básico donde no se constata el estado de salud de la persona. La ausencia de contacto cara a cara entre el médico y el paciente resulta problemático no sólo en términos sanitarios, sino también en términos de acceso, al no establecer por medios fidedignos la autenticación de la persona que solicita drogas para consumo. Otras farmacias en línea, sin embargo, requieren del envío de órdenes médicas escaneadas por correo electrónico por parte del paciente, lo que aumenta las posibilidades de falsificación a partir de las técnicas de digitalización. Solamente unas pocas requieren de un contacto telefónico y envío de órdenes médicas originales para la compra de medicamentos en línea<sup>23</sup>.

<sup>23</sup> En Estados Unidos, de los 159 sitios que venden medicamentos por Internet, el 85% -135 farmacias- no solicitan receta médica a los clientes. De este total el 45% ofrecen "con-

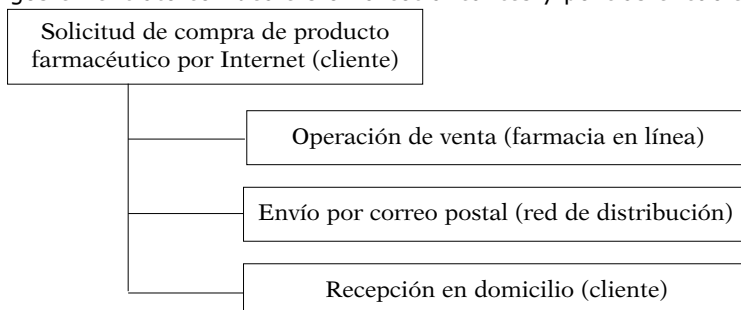


Las farmacias de Internet trabajan con redes de distribución que incluyen la utilización de los servicios postales para el envío de productos a distancia. Desde la creación de la Internet comercial, el número de envíos de drogas prescritas por correo a nivel internacional ha aumentado considerablemente<sup>24</sup>. Si tomamos en cuenta que casi la totalidad de los productos ofrecidos por estas tiendas son sustancias que necesitan de autorización médica y que el número de operaciones realizadas son significativamente mayores que las de una farmacia tradicional, la existencia de este nuevo servicio replantea el concepto de tráfico y distribución de sustancias controladas.

Muchas de las farmacias en línea no poseen habilitación para operar y los productos vendidos por este medio no son fiscalizados por diferentes juntas médicas. En función de esto, el problema de abuso de venta de medicamentos con receta por Internet se ha transformado en un problema significativo en algunas regiones. En ese sentido, la JIFE señala:

“En los últimos años ha aumentado el volumen de ventas ilícitas de estupefacientes y sustancias psicotrópicas a través de sitios Web, con lo que Internet se ha convertido en una importante fuente de suministro de drogas”<sup>25</sup>.

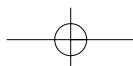
Las farmacias en línea brindan una mayor seguridad a los compradores, no solo a partir del anonimato que ofrece este servicio, sino también en términos de seguridad física, donde a diferencia de la calle existen mayores riesgos en el trato con dealers o narcotraficantes y policías encubiertos.

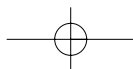


sultas en línea”, el 42% poseen venta directa sin receta y el 13% no hace mención a ningún tipo de prescripción. Solo el 25% de los sitios –24 farmacias– requieren receta médica, de los cuales la mitad puede enviarlas por fax, 29% vía correo electrónico y el 21% determinan que el médico debe comunicarse con la farmacia.

<sup>24</sup> Según la JIFE, durante el año 2005 el servicio de inspección postal internacional registró 10 millones de envíos de medicamentos de venta con receta a nivel global.

<sup>25</sup> Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes, Directrices dirigidas a los gobiernos para prevenir la venta ilegal por Internet de sustancias sometidas a fiscalización Internacional, p. 1.





Una de las principales fuentes de suministro ilícito de drogas prescritas es la *fabricación clandestina de productos médicos por parte de laboratorios y compañías farmacéuticas*. En este caso, estas empresas conforman mercados paralelos a la actividad comercial legal con el objetivo de aumentar sus ganancias fuera del circuito reglamentado. No sólo participan de este negocio las empresas que producen los medicamentos sino también las farmacias tradicionales que ven en Internet un medio para incrementar sus ganancias en forma ilegal. La mayoría de estos productos pueden haber sido retirados de circulación por parte del fabricante por encontrarse vencidos, estar defectuosos o adulterados para la venta, o ser falsos.

Otras vías de ingreso de sustancias para la venta ilícita por Internet pueden ser:

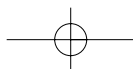
- El ingreso de productos de *contrabando* a través de las fronteras de un país.
- La desviación de productos mediante el *hurto o robo de cargamentos* para distribución interna.
- El hurto de medicamentos en *instituciones de atención de salud o empresas de servicios de salud*.
- La fabricación de sustancias en *laboratorios clandestinos* montados por grupos delictivos<sup>26</sup>.
- La sustracción de los *establecimientos de los fabricantes y distribuidores mayoristas o minoristas autorizados*, en menor medida.

Para la JIFE,

“En estos casos, la expresión ‘farmacia en Internet’ se utiliza de manera engañosa para dar a entender que la transacción es realizada por una farmacia legítima (...) Muchas de esas empresas virtuales son propiedad de redes delictivas y tienen varias ramas que se ocupan, por ejemplo, de la compraventa ilegal de medicamentos, el suministro de recetas falsas y el contrabando de drogas”<sup>27</sup>.

<sup>26</sup> En 2002, la Guardia Civil española detuvo a un ciudadano irlandés de 34 años por comercializar en Internet pastillas de Viagra hacia el extranjero bajo la apariencia de bolsas de golosinas. Tras varias incautaciones de envíos en el aeropuerto de Barajas en Madrid, las autoridades policiales pudieron determinar que las pastillas eran fabricadas en un laboratorio clandestino de un país asiático y enviadas a terceros países desde España a través de diferentes empresas de transporte.

<sup>27</sup> Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes, Directrices dirigidas a los gobiernos para prevenir la venta ilegal por Internet de sustancias sometidas a fiscalización Internacional, p. 1.



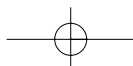
De acuerdo con la cantidad de casos reportados desde mediados de la década del 90, la mayoría de las farmacias que operan en Internet funcionan en su gran mayoría en países de América del Norte y Europa, donde existe la mayor cantidad de consumidores de sustancias adquiridas por este medio<sup>28</sup>. A nivel de países, es en Estados Unidos donde más se consumen los productos de las farmacias en línea, proveyendo a su vez a México y otros países del Caribe. En Asia, los países que originan las operaciones son China, India, Pakistán y Tailandia, y es el primero en donde se origina la venta ilícita por Internet de la materia prima utilizada para falsificar sustancias. En Europa, Holanda sirve de base para la realización de operaciones ilícitas.

## 5. 2. Investigación de las farmacias en Internet

El uso de Internet para la venta de sustancias controladas presenta nuevos desafíos en términos de investigación criminal. La primera y principal dificultad que se presenta es identificar quién o qué constituye una farmacia de Internet, de manera que se pueda perseguir, investigar y procesar debidamente a una organización ilícita. A diferencia de las farmacias convencionales, los elementos a tener en cuenta en las tiendas virtuales son *el sitio Web, la empresa que lo diseñó, el proveedor de servicios de Internet (ISP) que la aloja, el farmacéutico o persona encargada de suministrar las drogas de la tienda, el médico que autoriza el consumo, las fuentes de abastecimiento, los servicios de entrega a domicilio o empresas de transporte de sustancias y los centros de atención telefónica*, entre otros. En cuanto a países, regiones o jurisdicciones dentro de ellos, se tiene que considerar *el lugar de procedencia de las sustancias y las zonas de distribución de los productos hasta el consumidor final*.

La mayoría de las veces, el procedimiento para solicitar y obtener órdenes de allanamiento en varias jurisdicciones y el tiempo que se necesita para cumplirlas no se realiza en tiempo real ante la falta de coordinación de las autoridades policiales y aduaneras a nivel internacional, lo que permite a los miembros de la organización destruir o eliminar las pruebas incriminatorias. Por otro lado, las normas de procedimiento para obtener autorización a fin de investigar información almacenada en una computadora y de interceptar datos o comunicaciones "sospechosas" en Internet varían de acuerdo con la jurisdicción, pero la posibilidad de "monitorear" las comunicaciones sólo es aplicable en pocos países de acuerdo con su legislación, aunque la mayoría

<sup>28</sup> En menor medida, países de Asia meridional, sudoriental y occidental también alojan tiendas virtuales para la venta de drogas con recetas.



presenta incompatibilidades según las leyes de privacidad y derecho a la intimidad de los usuarios.

El mercado farmacéutico en Internet es flexible y posee un alto grado de mutabilidad. Los sitios Web cambian habitualmente de dirección y funcionan desde cualquier parte del mundo. Las páginas de las farmacias en línea pueden abrirse, trasladarse o darse de baja en poco tiempo, lo que dificulta a las autoridades la tarea de rastrear, vigilar o clausurar las que operan ilegalmente. En este sentido, el método de investigación más utilizado por parte de las autoridades policiales es el análisis de incautaciones aduaneras de los envíos de drogas por los servicios postales. Si bien existen dificultades para detectar cartas y paquetes para envío de remesas y su procedencia, en la actualidad este procedimiento que ha resultado ser más eficaz para detectar casos de venta ilícita de sustancias a través de la red<sup>29</sup>. Es por este motivo que organismos como la JIFE solicitan a los gobiernos la prohibición de la importación y exportación de estupefacientes y sustancias psicotrópicas vía sistema postal.

Otra dificultad que presenta la investigación de operaciones relacionadas con drogas en Internet es la encriptación de las comunicaciones electrónicas. Si bien la criptografía en Internet resulta efectiva para el desarrollo del comercio electrónico en términos de seguridad, esta tecnología presenta dificultades para la interceptación de comunicaciones o grupos narcotraficantes cuando la justicia lo autoriza, lo que socava la capacidad de prevención, detección y procedimiento.

<sup>29</sup> De acuerdo con los informes anuales de fiscalización elaborados por la JIFE, desde el año 2000 las autoridades de varios países miembros reportaron un incremento de sustancias controladas provenientes del extranjero enviadas por correo postal. En Estados Unidos y Europa, por ejemplo, se reportan casos de incautaciones de drogas tales como alprazolam, diazepam y codeína provenientes de Asia. Países vecinos a Holanda reportan múltiples casos de envío de metilene-dioximetanfetamina (éxtasis) provenientes de ese país.

